Bogotá D.C., 3 de marzo de 2021

CIRCULAR INFORMATIVA
610-006

PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNAD

ASUNTO: RECESO SEMANA SANTA

Apreciada comunidad unadista,

En cumplimiento de la normatividad vigente y aras de fortalecer el bienestar de los integrantes de nuestra comunidad educativa, sin menoscabo de la programación académica y de los procesos administrativos y financieros conexos me permito informar que el señor Rector autorizó el receso de labores los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021 para lo cual se deberá compensar el tiempo a partir del 8 de marzo de 2021 hasta el 16 de abril de 2021, la compensación del tiempo será adicionando 1 hora a la jornada laboral.

Para el personal que se encuentra en la modalidad de teletrabajo y trabajo en casa se hará el seguimiento a través del sistema de inteligencia institucional y geolocalización, adicional a esto los líderes de las respectivas unidades y centros certificarán el cumplimiento de dicha reposición.

Para el personal que se encuentra de manera presencial y en alternancia en las unidades y centros el seguimiento se realizará a través de los informes de los sistemas biométricos donde se cuente con estos dispositivos; en caso de no contar con este sistema el director de centro establecerá los controles pertinentes. Los directores de Centro allegaran a la Gerencia de Talento Humano la certificación de cumplimiento de reposición de tiempo para la posterior comunicación de autorización del receso de labores.

CO18/8455 CO17/7811 CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

Los horarios dispuestos para la Sede Nacional para el cumplimiento de esta disposición son:

De 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

En el caso de los Centros, el director establecerá el horario en el que se pueda hacer la reposición de acuerdo con las dinámicas del Centro.

Es importante reiterar que la hora de almuerzo no podrá ser utilizada para compensar el tiempo.

Cordial saludo,

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

Lilian Hernández

CO18/8455 CO17/7811 CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis